



ANUNCIO DE REGATA 2015

La REGATA MIL MILLAS, puntuable para **Campeonato de España de Altura** para las Clases ORC de Solitarios, A-Dos, Tripulación Completa y Campeonato de España Mini 6.50.

Se convocan las clases y categorías siguientes:

CAMPEONATO DE ESPAÑA DE ALTURA

- Crucero ORC Solitarios
- Crucero ORC A-Dos
- Crucero ORC Tripulación Completa

CAMPEONATO DE ESPAÑA CLASE MINI 6.50

- Monotipos Mini 6.50

OTROS

- Crucero RI Solitarios
- Crucero RI A-Dos
- Crucero RI Tripulació

La Salida prevista se realizará el 19 de julio de 2015, organizada por el Club Náutico Skipper (CNS) y la Real Federación Española de Vela (RFEV) con la colaboración del Club Náutico Ciutadella (CNC), la Federació Catalana de Vela (FCV), la Fundació Navegació Oceánica y el Port Olímpic Barcelona.



Información e inscripciones
Consell de Cent, 398, bajos | 08009 Barcelona | SPAIN
Tel. +34 93 318 45 13 | Fax +34 93 318 45 28
difusionnautica@curtediciones.com | www.difusionnautica.com





ANUNCIO DE REGATA 2015

1 LUGAR Y RECORRIDO

La Regata MIL MILLAS - se celebrará en aguas de Cataluña , Baleares, Cerdeña y Córcega, teniendo su salida en las proximidades del Port Olímpic, pasando por un control de paso en Ciutadella, para dirigirse al sur de Cerdeña (Cagliari) Control de Paso en Bonifacio, Sur de Menorca y llegada en el Port Olímpic. (sin escalas) (aprox. 1000 millas “non stop”).

2 REGLAS.

2.1 La regata se regirá por:

- a) El Reglamento de Regatas a Vela de la ISAF 2013 – 2016.
- b) El Reglamento de Medición ORC en vigor
- c) El Reglamento de Medición RI en vigor
- d) El Reglamento de Clase Mini 6.5
- e) El Reglamento de Prevención de Abordajes en el Mar (R.I.P.A.M.)
- f) Las Reglas Especiales para regatas de Alta Mar del Offshore Racing Council (O.R.C.) para regatas de Categoría 3, con Balsa Salvavidas y radio baliza de salvamento.
- g) El Real Decreto 62/2008 de 25 de enero de 2008.
- h) El presente Anuncio de Regata y las Instrucciones de Regata.

Las Instrucciones de Regata se entregarán al formalizar la inscripción.

3 PUBLICIDAD.

- 3.1 Los participantes en la regata podrán exhibir publicidad de acuerdo con la Reglamentación 20 de la ISAF.
- 3.2 Conforme a la Reglamentación 20.3. d (i) del RRV, se exige a los participantes exhibir una pegatina, con el logotipo que indique el Comité Organizador, en el 20% delantero del casco, en cada costado del barco, que serán proporcionadas por la Autoridad Organizadora.





4 ELEGIBILIDAD.

- 4.1 Los participantes deberán cumplir las condiciones de elegibilidad reflejadas en el la Reglamentación 19 de la ISAF.
- 4.2 Los participantes de nacionalidad extranjera o con residencia legal en España o que compitan en barcos adscritos a un Club español, deberán estar en posesión de la licencia federativa de deportista para el año 2015.

5 PARTICIPANTES.

- 5.1 Podrán participar en esta regata

CAMPEONATO DE ESPAÑA DE ALTURA: Barcos con Certificado de Medición ORC

CAMPEONATO DE ESPAÑA MINI 6.50: Barcos con Certificado de Medición Clase 6.50

TROFEO MIL MILLAS Barcos con Certificado de Medición RI para 2015

- 5.2 Se establecen las siguientes Clases:

- Solitarios, 1 solo tripulante, Monotipos - Mini 6.50
- A-Dos, 2 tripulantes, medición ORC/RI
- Tripulación Completa, medición ORC/RI

6 INSCRIPCIONES

- 6.1 Las solicitudes se formalizarán, antes del 10 de julio de 2015 a las 18:00 horas (fecha límite) a: Club Nàutic Skipper - Consell de Cent 398 bajos Fax. 93 3184528 mail: lolaosuna@curtediciones.com , sigacurt@terra.com

- 6.1.1 Los derechos de inscripción son los siguientes para todas las clases:

Mini 6.50 - Solitarios y A-2: 250-€

Con Tripulación Completa: Hasta 12 m: 400-€



Información e inscripciones
Consell de Cent, 398, bajos | 08009 Barcelona | SPAIN
Tel. +34 93 318 45 13| Fax +34 93 318 45 28
difusionnautica@curtediciones.com | www.difusionnautica.com





De + 12 m a 14 m: 500-€

+ De 14 m: 600-€

6.1.2 El pago de los derechos de inscripción se realizará mediante transferencia bancaria realizada a la cuenta corriente

Difusión Náutica S.L. - Banco Popular Español -0075-0002-22-0505111682
Concepto: **MIL MILLAS Y NOMBRE DE BARCO**

6.1.3 El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir solicitudes que se reciban después de la fecha límite de inscripción, con un recargo del 50% de los derechos de inscripción.

6.1.4 Una vez aceptada la inscripción, el Comité Organizador no se hace responsable de los gastos que suponga la no asistencia a la Regata Mil Millas

6.1.5 No se admitirán certificados de rating más tarde de las 18:00 horas del día 16 de Julio de 2015 (modifica la regla 78.2 del RRV).

6.2 Confirmación de inscripción

6.2.1 El armador o responsable de cada barco deberá registrarse y firmar personalmente el Formulario de Registro en la Oficina de Regatas antes de las 18:00 horas del día 17 de julio de 2015.

6.2.2 El Registro queda condicionado a la presentación antes de la hora señalada de los siguientes documentos:

- a) Certificado válido de Medición ORC o RI de 2015.
- b) Póliza de seguros en vigor, que cubra responsabilidad civil (daños a terceras personas y bienes) o Ampliación de cobertura de responsabilidad civil y daños a terceros hasta una cuantía mínima de 601.012,- Euros.
- c) En caso de exhibir publicidad, autorización de la correspondiente Autoridad Nacional, para la Exhibición de publicidad.





- d) Los participantes de nacionalidad extranjera o con residencia legal en España o que compitan en barcos adscritos a un Club español, deberán estar en posesión de la licencia federativa de deportista para el año 2015.
- e) Relación de tripulantes con número de Pasaporte o DNI y número de teléfono de contacto en tierra y en el Mar.
- f) Certificado de Revisión de la Balsa Salvavidas.
- g) Número de teléfono que los barcos llevarán a bordo.
- h) Certificado homologación de la radio baliza
- i) Fotocopia del certificado de navegabilidad.
- j) Fotocopia de la titulación del patrón

Se informa a todos los participantes sobre las Reglamentaciones Locales de Marina que disponen:

“El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico deportivas”.

Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones sólo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno.

Los participantes deben declarar, con una adecuada antelación al inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad de acuerdo con el Anuncio de Regata, estando cubiertos para la participación en pruebas náutico-deportivas”





7 PROGRAMA.

7.1 El programa del evento es el siguiente:

17 Julio Apertura Oficina de Regatas. Confirmación de Inscripciones

18 de Julio Precintaje de motor Inspección de Seguridad

18 de julio A las 18.00 horas Reunión de Patronos.

19 de julio A las 10.00 horas Remolque embarcaciones.

19 de Julio A las 12.00 horas Señal de Atención

Del 17 al 29 de julio permanecerá abierto el Village de la Regata en las instalaciones del Port Olympic

8 INVENTARIO DE VELAS, INSPECCIÓN Y MEDICIÓN.

8.1 Durante la regata no se podrá llevar más velas de las indicadas en el Reglamento de la Clase correspondiente.

8.2 Se realizarán controles de Seguridad y Medición antes y/o después de la Regata.

8.3 Las embarcaciones participantes estarán a disposición del Comité Organizador desde el día 18 de julio a las 10:00 horas, para su inspección de seguridad y se podrán precintar motores.

9 PUNTUACION.

9.1 Se aplicará el Apéndice A y el Sistema de Puntuación Baja descrito en la regla A 4.1 del RRV.

10 CLASIFICACIONES.

10.1 Los barcos correrán bajo fórmula de compensación " tiempo sobre distancia".

10.2 Habrá una clasificación para cada Clase (ORC con sus subdivisiones)

11 SEGURIDAD.

11.1 La seguridad de esta regata estará considerada como de **Categoría 3** de acuerdo con las Reglas Especiales para Regatas de Alta Mar en vigor, con Balsa Salvavidas y radio baliza de





salvamento.

11.2 Todos los barcos tendrán que estar equipados con una radio VHF con una potencia mínima de 25 W. Además llevarán a bordo un teléfono móvil, cuyo número facilitarán a la organización.

11.3 Será responsabilidad del armador de cada barco cumplir con las reglas legales previstas para las embarcaciones de recreo, tanto con carácter general como en especial para su gobierno, despacho y seguridad.

12 TROFEOS

Se anunciarán en las instrucciones de regata y en el Tablón Oficial de Avisos (TOA)

13 ATRAQUES

Los barcos participantes tendrán un amarre reservado en el Port Olímpic de Barcelona, desde una semana antes de la salida, hasta una semana después de su llegada.

14 RESPONSABILIDAD

Todos los que participan en la Regata Mil Millas, lo hacen bajo su responsabilidad.

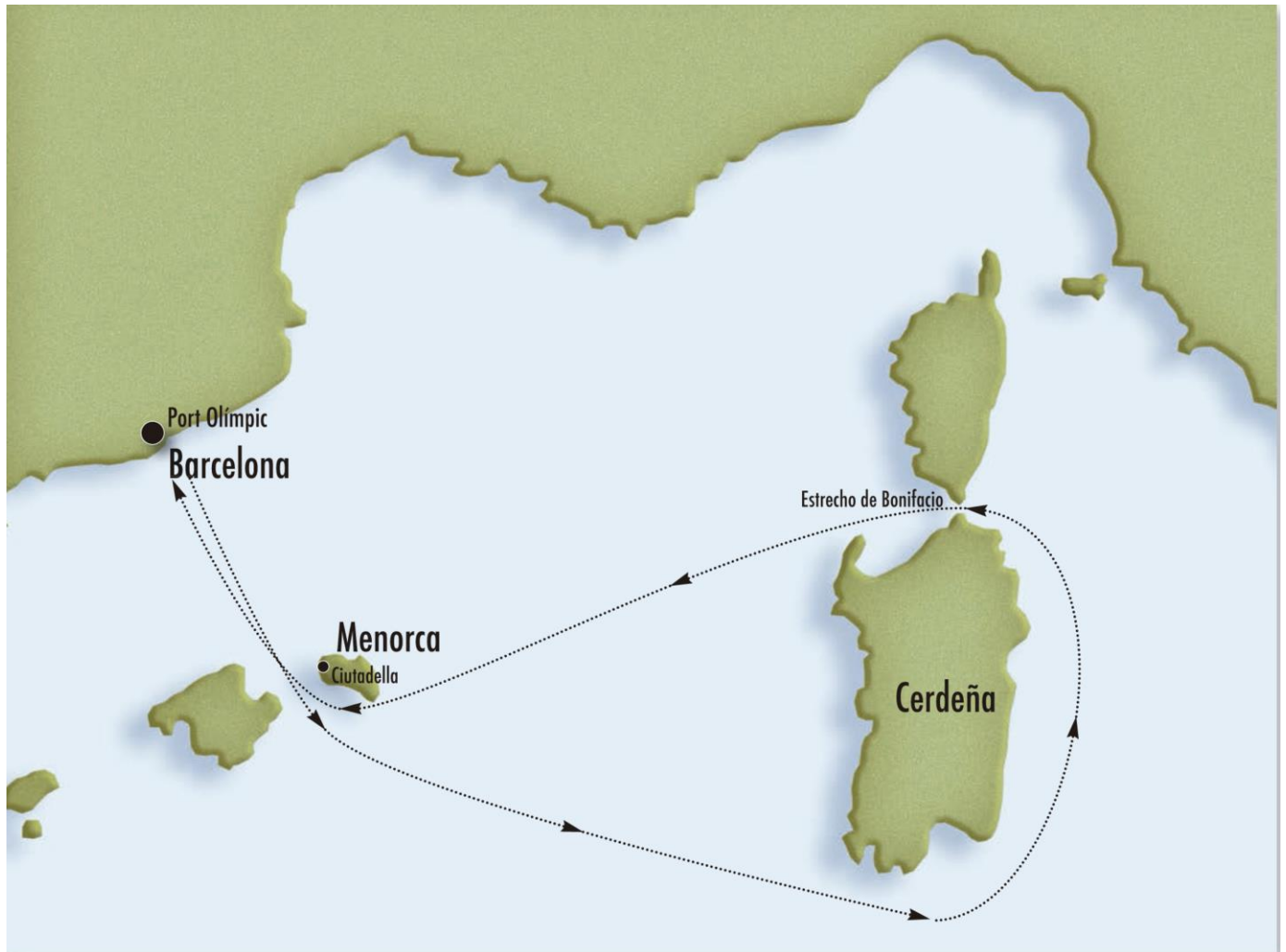
El Comité Organizador o cualquier Organismo involucrado en la organización del evento rechazan responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación.

Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, DECISION DE REGATEAR, de la parte 1 del RRV, que establece:

Es de exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o continúa en Regata



Regata Mil Millas



El Comité Organizador



Información e inscripciones
Consell de Cent, 398, bajos | 08009 Barcelona | SPAIN
Tel. +34 93 318 45 13 | Fax +34 93 318 45 28
difusionnautica@curtediciones.com | www.difusionnautica.com

